



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECTOR ABASTECIMIENTOS**

Montevideo, 09 de mayo de 2024.

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	<u>APERTURA ELECTRÓNICA</u>	HORA
• COMPRA DIRECTA N°309/24 “IODOPOVIDONA PARA ALMACÉN TÉCNICO”	17/05/2024	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.
- 1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.
- 1.3 **El ítem ofertado deberá ser cargado en línea. En caso de presentar alternativas, también serán cargadas en línea.**
- 1.4 El oferente ingresará en línea lo que a continuación se detalla:
 - Campo “Cantidad ofertada.”
 - Campo “Precio Unitario” sin impuesto.
 - Campo “Impuestos”.
 - Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante”.
 - Campo “Variación” ingresar la forma de pago.
 - Campo “Observación”.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

SE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO CON LA DECLARACIÓN JURADA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO III.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla, entendiéndose que por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 2.1.

3. PRECIOS:

3.1 Precio Unitario.

3.2 Porcentajes de Impuestos.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

4.1 Será como mínimo **90 días hábiles**.

4.2 Si el proveedor **no carga** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

5. AJUSTE DE PRECIOS:

5.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

5.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

5.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

6. PLAZO DE ENTREGA:

6.1 No se aceptarán ofertas que establezcan un plazo de entrega superior a 30 días hábiles, se podrá proponer plazos iguales o inferiores.

6.2 El plazo de entrega deberá ser cierto y no podrá estar sujeto a stock.

6.3 Si el proveedor **no establece** el Plazo de Entrega de la mercadería, se interpretará que es de manera inmediata.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

7.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II. Firmado por persona acreditado en RUPE con poderes para contratar. En caso de que quien firme el mismo actúe en forma conjunta con otra persona, deberá firmarlo también ésta.

7.2 En caso de aquellos materiales como Reactivos, Equipos Médicos, Equipos y Materiales para diagnóstico químico o biológico y otros materiales que requieran

inscripción y registro de habilitación para la venta de acuerdo a los Decretos 165/999 y 003/008 del M.S.P.:

Declaración Jurada firmada por el/los representantes/s legal/es y por el director técnico de la empresa, que acredite que la empresa oferente posee:

- a) Habilidadación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública para comercializar el/los producto/s (importador, distribuidor, fabricante y/o prestatario del servicio) o renovación en trámite.
- b) Registros vigentes otorgados por el Ministerio de Salud Pública respecto de los distintos productos ofertados o renovación en trámite.

Bajo ningún concepto esta Declaración podrá presentarse con carácter de información confidencial, en tal caso y de no ser relevada expresamente la confidencialidad en el plazo que la Administración conceda, será causal de no consideración de la oferta.

La Administración se reserva el derecho de solicitar la exhibición de la documentación en cualquier momento.

Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo III).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

8.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses a partir de la notificación de la adjudicación.

9. MUESTRA

9.1 Se debe presentar muestra del ítem, a los efectos de ser probada y evaluada por el Asesor de Almacén Técnico, conforme a lo establecido en el Anexo I (Nota 1) de la presente Invitación y Anexo IV “Condiciones generales solicitadas para el procedimiento de entrega y recepción de muestras”.

9.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que no cumplan con lo solicitado.

10. ADJUDICACIÓN:

10.1 La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes.

10.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. MORA:

11.1 Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la invitación, de la muestra y de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el en la D.N.S.FF.AA a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I – COMPRA DIRECTA Nº 309/24

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN ARCE	VARIANTE ARCE	CANTIDAD HASTA	UNIDAD
1	34291	ODOPOVIDONA (SOLUCIÓN)	CONCENTRACIÓN 1 % PRESENTACIÓN ENVASE 1 L	500	L

NOTA 1: SE DEBE PRESENTAR MUESTRA PARA EL ÍTEM, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 9 DE LA INVITACIÓN.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE MUESTRA: Hasta el día previo a la apertura de ofertas, en la División de Abastecimientos – Recepción de mercadería – Gestion de Stock, de lunes a viernes de 08:30 hs. a 13:30 hs Teléfono: 2487 6666 int. 2370. Las mismas deben ser entregadas rotuladas y con remito.

Los proveedores que no sean adjudicatarios, tendrán un plazo de 15 días para el retiro de muestra, coordinado en la División Abastecimientos de lunes a viernes en el horario de 08:30 hs. a 13:30 hs. Teléfono: 2487 6666 int. 2370, de lo contrario se realizará el descarte de las misma.

CONSULTAS TÉCNICAS: División Abastecimientos, Tte. 1º (N) Juan Vigne, de lunes a viernes de 08:00 hs a 14:00 hs. Tel: 2487 6666 int. 2371.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas - División Adquisiciones. Sector Abastecimientos. Av. 8 de octubre 3050. De lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2504/2520.

Email: adqabastecimientos@dnsffaa.gub.uy

SITIO WEB.: www.comprasestatales.gub.uy

Saluda a Usted atentamente,

El Jefe de la División Adquisiciones

Coronel (R)

Gustavo H. CUADRO

GHC/mp

ANEXO II - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones de la Invitación del llamado **CD Nº 309/24 “IODOPOVIDONA PARA ALMACÉN TÉCNICO”**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN:

CI.:

ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA

HABILITACIÓN FUNCIONAL-REGISTRO DE PRODUCTO M.S.P.

(Dec. 165/999 y 003/008 MSP)

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CD Nº 309/24 “IODOPOVIDONA PARA ALMACÉN TÉCNICO”

DATOS DEL O LOS REPRESENTANTES LEGALES:

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

TÍTULO Y CARGO:.....

REGISTRO MSP:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FUNCIONAL Y REGISTRO DEL PRODUCTO COTIZADO, O RENOVACION EN TRÁMITE, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL LLAMADO.

La información suministrada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la ley-Art. 239 del Código Penal:

“(Falsificación ideológica por un particular) El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho. Será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO IV “CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS

A) CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

1. El Oferente deberá entregar una única muestra para cada oferta económica que la requiera, que debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el ítem.
2. En caso de presentar más de una oferta económica, cada muestra debe estar acompañada de la oferta que propone.
3. La muestra debe reunir las especificaciones técnicas solicitadas en el ítem y no ser representativa, para lo cual debe cumplir:
 - Ajustarse a las presentación solicitada.
 - Características técnicas solicitadas.
4. El Oferente entregará la muestra, de acuerdo a su tamaño, claramente identificando el ítem al cual corresponde.

5. Identificación de la muestra

La muestra deberá estar identificada de la siguiente manera:

- Empresa.
 - N° de Compra.
 - N° de ítem que corresponde la muestra.
 - N° de opción, si presenta más de una oferta económica.
 - Documentación solicitada si corresponde.
6. Las muestras deberán ser entregadas en la División Abastecimiento de Lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30 hrs. Teléfono: 24876666 int. 2370
 7. Los proveedores luego de la notificación de la resolución de la compra, tendrán un plazo de 15 días para el retiro de muestras coordinando con la División Abastecimientos de Lunes a Viernes en el horario de 08:30 a 13:30 hs., de lo contrario se realizará el descarte de las mismas.
 8. Fecha límite de entrega de muestras: un día previo a la apertura.
-